

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 963CB0140102 AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. BA-600, DE VILAFRANCA A PALOMAS  
 TRAMO: VILAFRANCA DE LOS BARROS - PALOMAS

TERMINO MUNICIPAL : VILAFRANCA DE LOS BARROS (0614900) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000061/00	8	145	SANTOS GOMEZ, SOCORRO	AYUNTAMIENTO	03-06-1997	12:00	h.
000080/00	8	128-B	SOTO GUTIERREZ, ANTONIO C/ SEVILLA, 87 VILAFRANCA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-06-1997	12:00	h.
000041/00	9	85	TOUS JARAQUEMADA DE MONSALVE, RAFAEL AVDA. JUAN CARLOS I, 2 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-06-1997	12:00	h.
000068/00	8	138	VICENTE GARCIA, BALDOMERO AVDA. CONSTITUCION, S/N VILAFRANCA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-06-1997	12:00	h.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 5 de mayo de 1997, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de ayudas para la realización, durante 1997, de proyectos y actividades a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos públicos anteriores a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, de la Orden de 3 de marzo de 1997 (DOE n.º 31, de 13 de marzo de 1997), por la que se convocan y regulan ayudas para la realización, durante 1997, de proyectos y actividades a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos públicos anteriores a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas para la realización, durante 1997, de proyectos y actividades a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos públicos anteriores a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

D. Juan José Espada Hernández.

D.ª Francisca Chávez Alvarez.

D. Epifanio Mateos Mateos.

Secretario:

D.ª Concepción Pastor Guerreo.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 5 de mayo de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,  
 LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL